



## Concurso de Investigación Conjunta ANPCyT / ARGENTINA - CONICYT / CHILE 2011

### Preguntas Frecuentes al 27 de mayo de 2011

**Pregunta:** ¿Cómo saber si una institución está habilitada para patrocinar un proyecto de este concurso?

**Respuesta:** En este concurso son las bases las que dan la pauta, por tanto, si la institución cumple con los requisitos establecidos en las bases como institución patrocinante, estaría habilitada. De acuerdo a lo señalado en las bases, las instituciones patrocinantes son instituciones chilenas, públicas o privadas, constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro, que patrocinan a los grupos de investigación de Chile, que presentan el proyecto de investigación conjunta. Las entidades patrocinantes deben contar con una existencia legal de a lo menos 3 años al momento de la postulación, tener como objetivo el realizar actividades de investigación y desarrollo y/o transferencia tecnológica acreditables a través de proyectos realizados al menos en los últimos tres años, que hayan requerido dichas actividades. Podrán ser universidades, institutos y centros académicos de investigación científica y/o tecnológica, centros de investigación independientes, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro, e institutos públicos que, en cualquier caso, deberán cumplir con los requisitos ya indicados. A su vez estas instituciones pueden asociarse con otras instituciones, empresas, consorcios de investigación u otras entidades con fines de lucro que no cumplan los requisitos para ser institución patrocinante, Estas otras entidades no firmarán convenio con CONICYT, sin embargo deberá quedar claramente estipulado en éste cuál será su función en el proyecto.

**Pregunta:** En las bases del concurso PICT 2011 publicitado en Argentina se menciona en un documento de la Categoría III a las áreas de energía y nanotecnología como prioritarias. Sin embargo, en dichas bases de la convocatoria de Argentina se deja abierta la posibilidad de postulación a propuestas en otras áreas del conocimiento. Me surge entonces la duda de si existe, por parte de CONICYT, la posibilidad de postulación de proyectos de investigación cooperativa en áreas distintas a energía y nanotecnología en el contexto del concurso PICT 2011.

**Respuesta:** La convocatoria PICT 2011 de Argentina es una convocatoria amplia en la cual se llama a concursar todos los años. Por lo tanto, es importante aclarar que la convocatoria conjunta Chile-Argentina CONICYT-ANPCyT, si bien de parte de los argentinos, se realiza bajo este marco (PICT 2011); tiene la particularidad que se hace a partir de un acuerdo bilateral en que se fijan las áreas entre ambos países, las cuales son sólo energía y nanotecnología. Existen en la actualidad otros concursos de investigación conjunta con otros países y en otras áreas, pero por ahora, para Chile, está abierta la convocatoria a este concurso solamente.

**Pregunta:** En este concurso se presenta un énfasis principal en nanotecnología y bioenergía. ¿Dentro de las áreas de bioenergía, se aceptarán proyectos de bioenergía lignocelulósica o sólo proyectos que obtengan bioenergía a partir de algas, como se plantea en las bases?

**Respuesta:** En este concurso si se puede aceptar un proyecto de bioenergía a partir de otras fuentes distintas a las algas. Al respecto, cabe mencionar que hay una pequeña omisión en las bases, ya que debería decir respecto de las disciplinas, "entre otras".

**Pregunta:** Pertenezco al Programa Región Innovadora de Valparaíso (<http://www.regioninnovadora.cl/>), en el cual tenemos que intervenir empresas con innovación y tecnologías. En este caso el proyecto se realizaría en una Agrícola que pertenece a una asociación de empresarios vitivinícolas del valle de Casablanca, con el fin de cambiar su matriz energética, debido al alto gasto en energía (electricidad, gas y petróleo). Además, se trabaja en alianza con la Universidad Técnica Federico Santa María. Usted me podría orientar como postular, si hacerlo sólo, con la universidad o bien puedo hablar en la asociación para que otras empresas participen, ya que la Agrícola llamada El Ensueño, actualmente está en el Programa Región Innovadoras.

**Respuesta:** Este es un concurso de investigación, en el cual los postulantes pueden ir asociados, pero siempre teniendo claro que la institución patrocinante del proyecto sería la universidad. Esto debe ser así para cumplir con lo señalado por las bases, ya que el postulante (institución patrocinante) debe contar con una existencia de a lo menos tres años y de una trayectoria en investigación en las áreas de la convocatoria.

**Pregunta:** En la convocatoria de colaboración CONICYT-ANPCyT de Argentina.se indica que "el llamado a presentación de proyectos binacionales con Chile vence el próximo día 31 de mayo de 2011".¿Se extendió el plazo de postulación a este concurso para los investigadores argentinos?

**Respuesta:** Desde el día 24 de mayo del presente, Argentina ha ampliado el plazo de postulación hasta el 30 de junio, de modo de cerrar el concurso en la misma fecha que CONICYT, en Chile.

**Pregunta:** ¿En este concurso para energía y nanotecnología, podrían postular instituciones e investigadores de países distintos a Chile y Argentina?

**Respuesta:** Este concurso es sólo para investigadores chilenos y argentinos, ya que se da en el marco de un acuerdo bilateral entre ambos países.

**Pregunta:** ¿Es posible que participen cuatro investigadores principales en la contraparte chilena?

**Respuesta:** Si, es posible, ya que este concurso es para grupos de investigadores, de los cuales al menos dos deben ser de la institución patrocinante, siendo uno de ellos el coordinador del equipo de Chile y otro el suplente, en caso de ausencia del primero.

**Pregunta:** En las bases del concurso se indica que los dos investigadores principales deben pertenecer a la misma institución. ¿Es así, tan riguroso?. Puesto que mi contraparte que sería el segundo profesor principal es de otra universidad chilena. ¿Es posible incorporarlo? o debe ser rigurosamente de la misma Universidad?

**Respuesta:** En las bases se señala que dos de los investigadores principales deben ser de la misma institución patrocinante, debido a que el convenio se firma con dicha universidad y es a ésta a la que se le transfieren los fondos. Además, uno de los investigadores es el coordinador del equipo y otro debe ser el suplente en caso de ausencia del primero. Sin embargo, ello no impide que la persona de la otra institución participe como uno de los investigadores principales; de hecho, no hay límite superior para el número de participantes, y solamente, debe asegurarse de designar un investigador alterno de su misma Universidad.

**Pregunta:** En relación con los honorarios de un estudiante de pre-grado y de un técnico colaborador, ¿cuánto es lo que se puede asignar a ellos anualmente?

**Respuesta:** Los honorarios deben estar en equilibrio respecto del compromiso de ambos integrantes del equipo con el proyecto y de sus responsabilidades. Se debe considerar que este es un proyecto de investigación conjunta y el presupuesto debe ser coherente con los objetivos, las actividades y los resultados.

**Pregunta:** ¿Cuál es la traducción de los ítems "Management costs" ; "institutional supporting personnel" y "warranty costs"?

**Respuesta:** "Management costs" son los gastos de administración en los cuales se incluyen ; "institutional supporting personnel", que se refiere al personal de apoyo al proyecto que está contratado por la institución y que dedica una horas al proyecto, las cuales pueden ser pagadas por éste o que puede contratarse por períodos específicos, "insurances" que son costos por seguros y "warranty costs" que son los gastos ocasionados por caución y/o garantías.